

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de noviembre de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Manuel Moragas, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M^o Percino Raudulfe, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Vadelll Miralles, asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
 Le acuerda encargar al Ingeniero de Caminos, proyectó construcción puente C. de Torres y Masache existente en Camino Montaña. Seguidamente y de conformidad con el parecer del Arquitecto Municipal Sr. Vaquer y a los efectos de urbanización de la calle Teniente Torres y calle Establecedores de San Agustín entre cuyas calles debe construirse un puente, así como ha de ensancharse el existente en el Camino de Montaña en la entrada a la barriada de San Francisco, encargando la redacción de los correspondientes proyectos en lo que sea de su competencia al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr. Andrés Paricé Literas, siendo aprobados sus honorarios que devengue, al ser aceptados y propuestos para su ejecución los correspondientes proyectos con inclusión en la partida de gastos que proceda.

3, 4
 Le acuerda aprobar dos proyectos obras pavimentación calle Mas y Biquier por el técnico municipal Sr. Vaquer, relativos a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Mas y 2^o tramo de la calle Biquier, realizándose las obras mediante concierto directo y sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales, abonándose los gastos de referencia con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 45 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

3^o. - Obras de pavimentación calle Mas, por la cantidad de 50.119'70 pesetas.

4^o. - Obras pavimentación asfáltica 2^o tramo calle Biquier, por la cifra de 38.335'55 pesetas.

5
 Le acuerda aprobar liqui. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativa a las obras de pavimentación.



liquidación obras de Rector Estrades.

asfáltica de la calle Rector Estrades, realizadas por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 62.113'63 pesetas, pagaderas con cargo al Cap.VI, Artº 1, Partida 45 del vigente presupuesto de gastos de Urbanismo.

6

idem, idem, idem subasta obras pavimentación calle Porcincula.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el mismo técnico municipal, relativa a las obras de la subasta para la pavimentación asfáltica de la calle de Porcincula, realizadas por Don Antonio Peregrin Navarro por la cifra de 143.421'86 ptas, de las cuales ha percibido a buena cuenta 137.748'47 pesetas, quedando un saldo a su favor de 4.673'39 pesetas. Aprobar los honorarios técnicos que se eleva a la cifra de 6.538'94 pesetas, que el gasto total de 11.212'33 pesetas se abone con cargo al Cap.VI, Artº 1, Partida 45 del mismo presupuesto que el anterior.

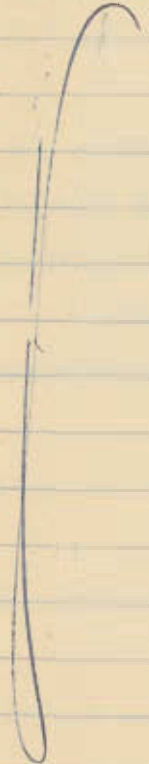
Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional de la dicha subasta.

7

se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras a particulares.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

- 1º.- D. José Portillo Mondori, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Sargento Moragues Vidal.
- 2º.- D. Bartolomé Mari Ferrer y D. Jaime Mari Ferrer, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle de Doctor Barberi (da Vileta).
- 3º.- Hierros y Aceros de Jaime Ramon Fiol y Cia, para construir un edificio compuesto de planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calles Marques de la Vega de Bocillo ang. Ricardo Ortega y Sargento Cortes Pina.
- 4º.- D. Antonio Monypant Alomar, para la adición de un tercer piso según planos que acompaña en el edificio sito en calle de Luis Martí.
- 5º.- D. Guillermo Mercadal Salvá, para la adición de un piso correspondiente a la primera crupia y sobre la planta baja existente según planos que acompaña en finca sita en Pasaje San Giber.
- 6º.- D. Antonio Mouserrat Ibert, para la adición de cuatro pisos según planos que acompaña en planta baja sito en c/ Gabriel Ilabris.
- 7º.- Hermanas de la Caridad, para la adición de dos pisos según planos que acompaña en finca sito en calle Cajitona Castell.
- 8º.- D. Randall Creumar, para la reforma y ampliación del citado chalet según planos que acompaña en chalet sito en calle sin nombre (Genova).



- 9º.- D. Bartolomé Fullana Mayol, para construir la acera (según planos que acompaña) digo con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle n.º 20.
- 10º.- D. Francisco Cladó Carbonell, para la prórroga del permiso de construcción de la finca nita en calle Luis Martí ang. Juan Mestre.
- 11º.- D. Jaime Ramon Coll, para construcción de ~~la~~ acera con baldosas de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca c/. General Rivera 253-bis.
- 12º.- D. Jose Roig Teny, para construir la acera con baldosas de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca nita en calle General Rivera 249 a 253.
- 13º.- D. Francisco Fran Roca, para construir la acera con baldosas de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca nita en calle General Rivera 257.
- 14º.- D. Jose Pau Bastre, para construir la acera con baldosas de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca nita en c/. General Rivera 255.
- 15º.- D. Lorenzo Mayol Castañer, para realizar algunas catas para investigar causas humedades en finca c/. Reina Isabel Segunda ang. Plaza Berenguer de Palou.
- 16º.- Gas y Electricidad S. A. para la apertura de las zanjas que a continuación se relacionan: c/. Matadero (100 m); c/. Ramon Montaner (212 m); c/. Aurias March (342 m); c/. Padre Molina (256 m); c/. Padre Bartolomé Pou (140 m); c/. General Rivera (172 m); Debiendo dejar el pavimento respecto en las mismas condiciones y de acuerdo con lo que regulan las Ordenanzas Municipales.
- 18º.- D. Juan Socias Ramis, para construir la acera con baldosas de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca nita en c/. Francisco Martí Moa 65.
- 19º.- D. Cristóbal Noguera Oliver, para colocar un rótulo luminoso tipo bandera según croquis que acompaña en local nito en calle San Nicolás.
- 20º.- D. Antonio Hugores, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Gabriel Carbonell 94.
- 21º.- D. Antonio Hugores, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle San Vicente Ferrer 194.
- 22º.- D. Miguel Palmer Palmer, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Oliver 29.
- 23º.- D. J. Chavarri, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Garita angular a Vista Alegre.
- 24º.- D. Lorenzo Salom Sauchó, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle San Ignacio n.º 83-89.
- 25º.- D. Andrés Huguet Mainús, para construir la acera con baldosas de



cuadrícula, acogiéndose a beneficios en finca sita en calle de Juan Alvaris angular a calles Rover Motta y 52.

26: - ^{Quia} Maria Sabater Palmer, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en Avda. Argentina n.º 86, acogiéndose a beneficios.

27: - D. Miguel Munar Latorre, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Antonio Roselló Nadal 83.

28: - ^{Quia} Maria Gayé Compañy, para cambiar tejas del invernadero y construir la acera acogiéndose a beneficios, con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Reyes Católicos n.º 46.

29: - D. Juan Benito Muntaner, para construir las paredes de cerca del solar sito en calle letra J.

30: - ^{Quia} Juana Marip. Blompairet, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle de Luis Martí n.º 109.

31: - D. José Dias Maina, para cercar de pared el solar sito en calle Alferez Hobera Estados n.º 56.

32: - D. José Dias Maina, para cercar de pared el solar sito en calle Alferez Hobera Estados n.º 36.

33: - D. José Dias Maina, para cercar de pared el solar sito en calle Alferez Hobera Estados n.º 8.

34: - D. Juan Fornila Albons, para colocar letrero encima del portal según croquis que acompaña en finca sita en calle Socorro n.º 160.

En este momento entra en el balon el Sr. Moragues.

Seguidamente se da lectura a un informe de la Secretaria, emitido en cumplimiento de acuerdo de la C.M. Permanente, que dice así:

"Vista la propuesta de acuerdo de concesión de permiso de obras a favor de D. Silvestre Petro Pons y ^{Quia} Antonia Esteva, para en un solar de su propiedad sito en la calle 295, proceder a la construcción de un edificio y teniendo en cuenta que el Arquitecto autor del Proyecto lo es D. Bartolomé Vaquer, esta Secretaria se honra en informar lo siguiente:

Que si bien el proyecto emitido data de fecha 3 de enero de 1958, o sea anterior al nombramiento del Arquitecto Sr. Vaquer, como Arquitecto Municipal; y habiendo sido denegada la petición primitiva por acuerdo de 14 de noviembre de 1958, y habiéndose formulado nuevo proyecto presentado para su aprobación, el día 28 de agosto del corriente año, tratándose por tanto de nuevo proyecto y nueva petición, y habiendo en esta fecha el Arquitecto Sr. Vaquer, Funcionario de plantilla de

8
se acuerda aprobar informe de la Secretaria, relativo a obras en calle 295.

este Ayuntamiento, habiendo sido adjudicada al mismo la Plaza de Arquitecto Municipal, estima el suscrito que por las razones apuntadas procede que previamente sea solicitada la autorización necesaria, conforme determina la Base 10 del Concurso, así como también en virtud de lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento de Servicios Técnicos. V. I. no obstante resolverá. - Palma 2 de noviembre de 1960. - El Secretario. - por M^{re} Conrado. - Rubricado."

Se acuerda aprobarlo; que se comuniqué al Sr. Arquitecto y al propio interesado.

9
Se acuerda conceder autorización para obras en calle Cabo Botelo y Cabo Martorell Roca.
Acto seguido se acuerda autorizar a Don Miguel Forteza Marret, para en una solar sito entre las calles Cabo Botelo y Cabo Martorell Roca, proceder a la construcción de un edificio compuesto de seis plantas, de acuerdo con los planos que acompaña, suscritos por el Arquitecto Sr. Garcia-Ruiz debiendo situarse la línea de fachada a una distancia mínima de 1'75 m. del eje de la carretera en proyecto, debiendo el peticionario, antes de iniciar las obras, y para fijar dicho eje, solicitar de la Jefatura de Obras Públicas, el replanteo de la alineación, no existiendo inconveniente por parte del Negociado de Fomento y Sanidad, por lo que respecta a aguas fecales y fosas sépticas. La duración de las obras no podrá exceder de veinte y cuatro meses.

10
Se acuerda volver a Obras
Acto seguido se da cuenta de un dictamen, proponiendo autorización de obras a Don Miguel Perelló Vallençós, en la calle Olivos nº 118, y se acuerda volver nuevamente a Obras, para que verse sobre el artº 47 de las Ordenanzas Municipales, y en relación con el dictamen nº 18 del mismo Orden del Día, relativo a denegación de permiso de obras a Doña Trinidad Huerta, en calle Maliberti.

11
Se acuerda autorizar instalación de un letrero.
Acto seguido se acuerda autorizar a Don José Vidal Miró, en concepto de Director de Industrial Catalana, S.A. la instalación de anuncio, conforme al detalle figurado en el croquis presentado, en el Kissos de la Avenida Alejandro Roselló, destinado a bar y urinarios públicos.

12, 13, 14, 15, 16 y 17.
Se acuerda denegar seis peticiones para realizar obras.
Acto seguido y por no ajustarse a lo dispuesto en las normas que rigen la materia, se acuerda denegar las autorizaciones peticionadas para realizar obras solicitadas por los siguientes señores:
D^{ña} Maria Matas Mestre, construcción edificio en calle Fabargista Mulet Pou.



Don Bartolomé Ribas Fuster, construcción edificio en calle Colliure.
 S^{ta} Francisca Cañellas, adición piso en calle Mozart, 24.
 S^{ta} Maria Cuevas Poca, construir cochera en calle Soldado, Sobreros An-
 tolin, 76.

D. Juan Fiol Pou, instalar un parabrisas en Restaurante "El Faro", en Paseo
 Sagora

Delegar la petición suscrita por D. Guillermo Borrás Salvá, interesando
 permiso para la adición de un piso según planos que acompaña suscritos
 por el Arquitecto D. Juan Aguilar, por cuanto no están aclaradas en el
 plano la servidumbre de luces y ventilación, toda vez que no se expresa a
 la distancia que quedan de las edificaciones vecinas, debiendo presentarse planos
 de dichas edificaciones. Por otra parte, hallándose dicho proyecto enclavado en
 Zona Restrictiva, está incluso en las condiciones que determina el Artº 35, Cap.
 III, de las Ordenanzas Municipales, por ser menos de 12 metros la anchura de
 la fachada, y según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la
 Vivienda, por faltar la forma del solar y emplazamiento de la construcción
 en el mismo, para comprobación de patios o superficies libres para ilumina-
 ción. Las obras en cuestión deben realizarse en la calle de Benicente Mulet 106.

18

Vuelva a Obras para
 ser unido al dictamen
 nº 10 (Permiso obras calle
 Olmos 118).

Seguidamente se acuerda que el dictamen señalado en el Or-
 den del Día con el nº 18, relativo a obras en la calle de Malberti,
 pase a Obras para ser unido al nº 10 del Orden del Día, relativo a
 obras en la calle Olmos nº 118.

19

Se acuerda aceptar in-
 forme Arquitecto Muni-
 cipal, en relación con la
 construcción hotel en
 calle Calvo Sotelo

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a
 continuación:

"Darse por enterado y aceptar el informe del Arquitecto Municipal
 anteriormente transcrito, que a la letra dice: "Informando la instancia
 suscrita por D. Max. Gadala, acompañando un anteproyecto de construc-
 ción de un hotel, en el solar sito en la calle Calvo Sotelo (San Agustín)
 el Arquitecto Municipal que suscribe tiene el honor de manifestar
 que según informe del Oficial Letrado Asesor de este Excmo. Ayunta-
 miento, se desprende que es indudable se trata de dos solares física-
 mente individualizados y separados, considerando por lo tanto, no
 puede accederse a lo solicitado por exceder las obras solicitadas del 25%,
 autorizable."

En este instante entra en el salón el Sr. Interventor D.
 José M^o Lafuente.

- 20
 Vuelve a Rentas dictamen sobre propuesta adquisición material placas.
 Seguidamente se da cuenta del dictamen nº 20 del Orden del Día, relativo a la adquisición de placas para los vehículos sujetos a tasas y arbitrios, y se acuerda, de conformidad con el informe emitido por la Secretaría, que vuelva al Negociado de su procedencia, Rentas, para que se concrete si la adquisición del material expresado debe hacerse por cierto directo o por concurso, por ser trámites completamente diferentes, en uno u otro caso.
- 21
 Se acuerda adquirir libros Registro y hojas divisorias Rentas.
 Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda la adquisición de 10 Registro visibles EBI, y 400 Hojas Divisorias, a la Impresa Sistemas de Control S.A. por la cifra de 6.312 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 125 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 22
 Se acuerda devolución ingreso indebido a D. Juan March.
 Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por los apoderados de Don Juan March Ordinas, y consecuentemente proceder a la devolución de la suma de 35.851'13 pesetas, ingresada indebidamente por el concepto de solares sin edificar.
- 23
 Se acuerda desestimar recurso de reposición del Sr. Economo Parroquia San Sebastian.
 Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Rdo D. Bartolomé Martorell Roca, Cura Economo de la Parroquia de San Sebastian, contra acuerdo de la C.M. Permanente de día 17 de junio último, desagradándole la petición de ejecución de pago del impuesto sobre Plus-Valía por la adquisición de terrenos rústicos en la calle 305; confirmandose, por tanto, el acuerdo de referencia.
- 24
 Se acuerda devolver tres ingresos indebidos a Don Juan Moll.
 Seguidamente se acuerda la devolución de tres ingresos indebidos a Don Juan Moll Corró, en las siguientes cantidades: 268'32 ptas, 255'24 ptas y 309' ptas.
 En este instante entra en el salón el Sr. Zaran.
- 25
 Se acuerda aprobar Cuentas de Caudales 1959, presentadas por Hacienda, notificando al Sr. Depositario debe cumplir los preceptos reglamentarios y desarrollar urgencia en las Cuentas de 1960.
 Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
 " El Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente de la Comisión de Hacienda, se honra en elevar a V.I. las Cuentas Trimestrales y haberes auxiliares del Presupuesto, rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al año 1959 que en su día fueron confeccionadas de conformidad a las reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con los informes respectivos en cada trimestre, por el Sr. Interventor Municipal, no teniendo el que suscribe nada que objetar en contra de dichas cuentas, para ser sometidas a la aprobación de la



Comisión Municipal Permanente.

Consecuentemente se acuerda aprobar las cuentas de caudales de referencia 1959, y que al observar que por la Depositaria se presentan los cuatro trimestres, se aprueba al Sr. Depositario, para que las correspondientes de 1960, las tramite con urgencia, en lo sucesivo, cumpla los preceptos reglamentarios.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a con-

firmación:

Alcaldia: Una de Viajes Conde, servicio autobus por traslado agrupación folklorica 475.-; Una de Casa Oliver, por obsequio a la agrupación que actuó en la función 1500.-; Total 1975.- pesetas.

Seguidamente se da cuenta de haber sido retirado del Orden del Dia el dictamen n.º 27, relativo a gratificación de los Recaudadores procedentes de la Junta de Destinos Civiles.

Seguidamente se acuerda dar por recibidas las obras de pintado de 258 m² de paredes en la sala de Autopsias y Depósito de Cadáveres en el Cementerio de Palma, ejecutadas por Don José Miró Mulet, así como el pago al mismo de la cantidad de 12.345.- pesetas a que ascendía el presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del 25 de agosto último.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 4, Buclepto 3, Partida 158, del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente y para el Cementerio de Sant Jordi, se acuerda la adquisición y pago a Don Antonio Comas, de tres cofas, dos expertas y otros, por valor de 495 pesetas.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Ortopedia Mallorca, por valor de 9.100.- pesetas, una carretilla bombona oxigeno, una mesa flancoar instrumental, un laringoscópio, una luminosa, un reflector y un esfigmomanómetro de F.G.H.

Igualmente se acuerda adquirir a la misma Casa, por la cifra de 4.611.- pesetas, trabajos cortar dos piezas gaza, 40 carretes espiral drapado y otros.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Annau-Idem, Idem, Idem para do Inares, el siguiente material: 2 paquetes 100 filtros, 2 vasos precipitados, 8 matraces y otros por la cifra de 2.772.- pesetas.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Laboratorio Miró 500 subnitrate Prismuto, 200 grs. Citrato sosa y otros por el importe total de 3.357.- pesetas.

26

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

27

Retirado del Orden del Dia

28

Se acuerda dar por recibidas y abonar obras pintado en sala Autopsias.

29

Se acuerda adquirir y abonar diversos materia- les Cementerio Sant Jordi.

30

Idem, idem, idem para nistros Casa Socorro.

31

Idem, idem, idem para laboratorio Municipal.

Se acuerda aprobar propuesta a continuación:

ta sobre alcantarillado sanitario en calle Salud.

1.º - Acceder a la petición de D. Francisco Herrera Vidal en cuanto afecta a las obras de alcantarillado sanitario de la calle de la Salud, tramo comprendido entre las de León y Polvorín, aportando los vecinos el 50% del importe de la obra en la forma que ofrece en la petición.

2.º - Lamentar que por falta de consignación no se pueda llevar a término en el presente ejercicio, las obras referentes a dotar del servicio de agua a presión en dicha calle.

3.º - Incarregar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado la ejecución de la obra con arreglo al proyecto y presupuesto redactado por los servicios técnicos municipales que asciende a 89.718'55 pesetas, que se desglosa en 86.775'73 ptas por ejecución material y beneficio industrial y 2.942'82 ptas por Dirección y honorarios técnicos.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1, Partida 386 del vigente Presupuesto de Gastos.

idem, idem, idem en calle Reina Laura.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Acceder a la petición de D. José Franco Mausano, en cuanto afecta a las obras de alcantarillado sanitario de la calle Docientos diez y la de Reina Laura, tramo comprendido entre las calles de Arzobispo Asparago y Obispo Labanellas, aportando los vecinos el 50% del importe de la obra.

2.º - Lamentar que por falta de consignación no se pueda llevar a término en el presente ejercicio, las obras referentes a dotar del servicio de agua a presión a dichas calles.

3.º - Incarregar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado la ejecución de la obra con arreglo al proyecto y presupuesto redactado por los servicios técnicos municipales que asciende a 41.089'89 ptas, que se desglosa en 39.742'12 ptas por ejecución material y beneficio industrial y 1.347'77 ptas por Dirección y honorarios técnicos.

4.º - Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1, Partida 386 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda suministrar

seguidamente se acuerda el suministro y pago a la Casa Juan Ribas Gubern, conservadora de los Montacargas del Mercado

35
 y pago inversores y otros para Montacargas Mercado Olivar.

del Olivar, 25 Carbones inversores, 3 contactos puerta tipo Agut y otras ruedas y otros por un importe total de 2538' pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 4, Partida 215 del vigente Presupuesto de Gastos.

35
 se acuerda adquisición y pago materiales construcción M. Olivar.

seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Don Antonio Far Negro, por la cifra de 1439'15 pesetas, de 1000 kg cemento común, 3 sacos idem, portland, 100 baldosas blancas y otros.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 4, Partida 215 del vigente Presupuesto de Gastos.

36
 idem idem y pago a D. Juan Ribas conservación Montacargas M. Olivar.

igualmente se acuerda el pago a Don Juan Ribas Gubern, por la conservación del Montacargas del Mercado del Olivar, según contrato, a razón de ochocientas treinta y cuatro pesetas veinte céntimos cada trimestre, con un total de tres mil trescientas treinta y seis pesetas ochenta céntimos, para el año 1960.

37
 se acuerda encargar a Casa Cabot, reparaciones en Mercado del Olivar.

Acto seguido se acuerda encargar a la Casa Cabot, luminarios y reparaciones varias en el Mercado del Olivar por un importe total de tres mil quinientas treinta y siete pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 4, Partida 215 del vigente Presupuesto de Gastos.

38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47
 se acuerda conceder ayudas económicas o donativos a C.D. Pro-Claustros Necesitados, Capella Clásica y otros en número total de diez.

seguidamente, a propuesta de la Decanatura de Alcaldía, encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda conceder los siguientes donativos o ayudas económicas:

- A Presidenta C. Diocesana Pro-Claustros Necesitados, 10.000' pesetas.
- A Sr. Director de la Capella Clásica, D. Juan M. Thomas Sabater 5000' pts.
- A Superiora del C. Hermanas Religiosas P. Santa Cruz 3.000' pts.
- A Superiora Colegio Asilo de Bordomudos, calle Salas 6.000' pts.
- A Superiora Siervas de Jesús, 1500' pts.
- A jefe Provincial del S.E.U. 20.000' pts.
- A Superiora Convento Religiosas Agustinas Hostalets 3.000' pts.
- A Superiora Convento Hnas. Caridad, la Vileta 3.000' pts.
- A Sr. Presidente Circulo de Bellas Artes, D. A. Parietti 3.000' pts.
- A Superiora Congregación Hermanitas de los Pobres 2.500' pts.

48
 se acuerda realizar obras en Escuelas Nacionales, etc. y otras.

seguidamente se acuerda realizar las obras de conservación y reparación de los edificios escolares Santa Isabel, Becar del Real y Establecimientos, consistentes en construcción de un tramo de escalera en rotano, con peldaños de cemento portland, y gravilla, rellanos, embal-

dosado, tuberías, forro de bovedillas y otros por la cifra de 17.367'53 ptas.

Igualmente se acuerda encargar dichas obras a D. Joaquín Romaguera.

Seguidamente se acuerda realizar las obras de conservación y reparación de los edificios escolares de Pedro Garau, Pitllari y Ca'n Pastilla, consistentes en construcción de solera de hormigón, embaldosado de mosaicos, instalación de una pila, estantes, bancos fogones, placa turca, etc. por la cifra de 12.903'18 pesetas.

De dichos trabajos se encargará a Don Joaquín Romaguera.

Igualmente se acuerda realizar las obras de conservación y reparación de los edificios escolares del Coll de'n Rebassa, Ca'n Luis, Jaime I, Pedro Garau y Rotlet, consistentes en revoco y limpieza cisterna con su brocal, colocar gafes de canal y reparo de tejados, tuberías, cielo raso, lavamanos y pavimento de hormigón por la cifra de 13.321'35 pesetas, encargándose a Don Joaquín Romaguera la realización de dichas obras.

Seguidamente se acuerda encargar, y abonar el importe de pesetas 1785', a Don Bartolomé Gausí, por arreglo de bancos, armarios, estanterías, rinconeras etc. de la Escuela del Vivero.

Igualmente se acuerda encargar y satisfacer el pago de la instalación provisional eléctrica del Castillo de Bellver a "Balleres Electric", que asciende a la cantidad de 1330' pesetas.

Seguidamente, y visto el informe del Arquitecto Municipal, se acuerda satisfacer a Don Francisco Cervera Ferrá, la cifra de 8.711'25 pesetas, por las obras que ha realizado en reparación del muro foso exterior del Castillo de Bellver.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.: llevando a cabo esta Empresa Municipal, en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de noviembre de 1959, las obras de Mejora de la Conducción de Agua a la Zona de Poniente por el Sr. Ingeniero Municipal se ha librado la adjunta certificación de parte del importe de la obra ejecutada hasta la fecha, que además es notoria por las evidentes mejoras en el servicio que se han detectado en aquella Zona, la cual liquidación me honro en elevar a V.E. para que se sirva prestar su conformidad a la misma y al propio tiempo proponer el pago a esta Empresa Municipal y a buena cuenta de la liquidación final de dichas obras, de la cantidad

49.

idem, idem, idem en escuelas Pedro Garau, Pitllari y Ca'n Pastilla.

50.

idem, idem, idem en escuelas nacionales en Ca'n Luis Coll de'n Rebassa y otras.

51.

se acuerda arreglo mobiliario escolar en E. Vivero.

52.

se acuerda encargar y abonar, instalación eléctrica en Castillo de Bellver.

53.

idem, pago obras Castillo Bellver.

54.

se acuerda realizar pago a buena cuenta obras conducción aguas a Zona Poniente.



de 150.000' ptas con cargo a la Partida 388 del artº I, Cap. VI, del presupuesto Municipal de Gastos."

55.

Seguidamente se da cuenta del dictamen nº 55 del Orden del Día, cuya par-

te acuerda aprobar pro-
puesta Secretaria sobre au-
torización obras a D. Anto-
nio Casellas.

te dispositiva, dice así:

1º.- Rectificar el error material de hecho en que se incurrió en la sesión de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de Febrero del año en curso, al autorizar a D. Antonio Casellas Bonet para en la planta baja sita en la calle 247 (Cain Capiscol) proceder a la adición de un piso" cuando en realidad debía decirse "Autorizar a D. Antonio Casellas Bonet para en un solar de su propiedad de la calle 247 (Cain Capiscol) proceder a la construcción de planta baja.

2º.- Autorizar igualmente a D. Antonio Casellas Bonet la construcción de un piso sobre la citada planta baja de la calle 247 de Cain Capiscol, de acuerdo con los planos presentados y suscritos por el Arquitecto D. Francisco de Olesa, la duración de las obras no excederá de doce meses"

Seguidamente se procede a dar lectura al informe de la Secretaria General, emitido sobre dichos extramºs, el cual es del siguiente tenor:

"La Secretaria, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 28 de octubre del mes en curso, ha examinado el expediente relativo a la solicitud de obras promovido por Don Antonio Casellas Bonet, y teniendo en cuenta que por el interesado se había solicitado primeramente la construcción de una planta baja en la calle 247 (Cain Capiscol), en un solar de su propiedad, y posteriormente había solicitado también autorización para la construcción de un piso, sobre la referida planta baja, y atendiendo que por acuerdo de fecha 26 de febrero último, le fue autorizada la construcción del piso, si bien por el Sr. Casellas Bonet se había solicitado también la revisión de la instancia que solicitaba la construcción de la planta baja y esta última no ha sido concedida; el suscrito estima que, atendiendo los informes favorables del Arquitecto, para ambas construcciones como se deduce de los emitidos en 15 de enero último y 26 de noviembre de 1959, el acuerdo que se propone a la Comisión M. Permanente debe ser en el sentido de autorizar la construcción de la planta baja solicitada el 17 de abril de 1959 y 28 de octubre del mismo año, por tener ya autorizada la construcción del piso según acuerdo de 26 de febrero último.- V. S. no obstante resolverá. - Palma 31 de octubre de 1960. - El Secretario. - José Mº Courado. - Rubricado.

Finalmente se procede a dar lectura al informe de la Secretaria Ge-

verbal transcrito anteriormente, en relación con la propuesta del dictamen nº 55.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

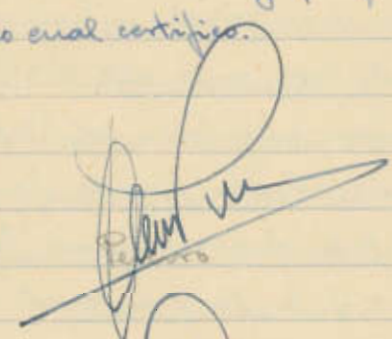
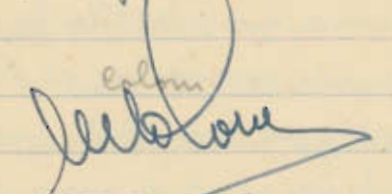

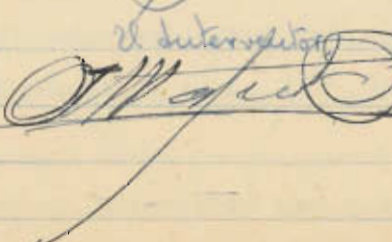
I
Se acuerda ratificar disposición Alcaldía sobre desplazamiento a Madrid, Sr. Serra de Gayeta y Letrado Asesor.

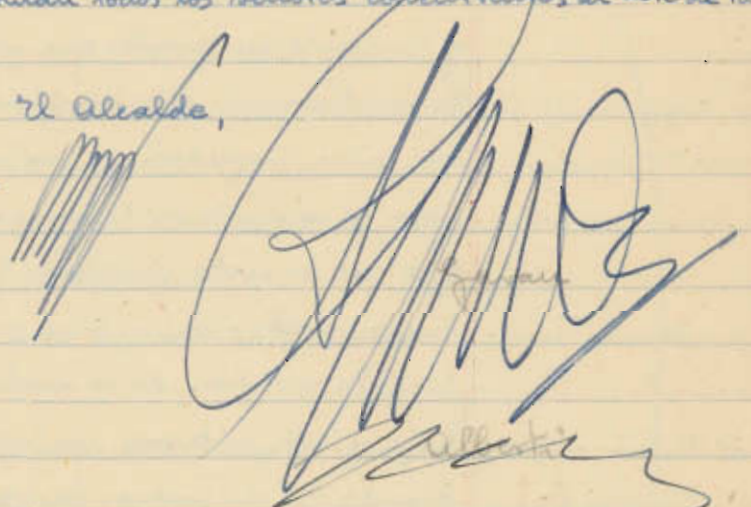
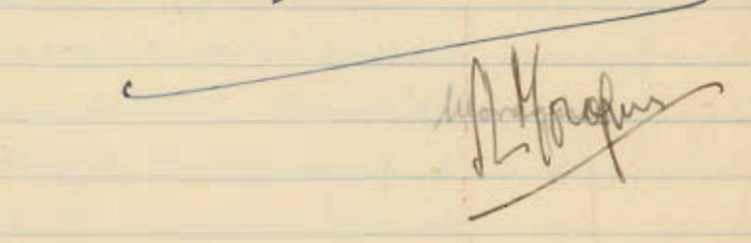
Seguidamente se acuerda ratificar la disposición de la Alcaldía, fecha 2 de noviembre actual, relativa a autorizar el viaje a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, del Concejal Sr. Serra de Gayeta y del Letrado Asesor de esta Excm. Corporación D. Antonio Martorell.

Sr. Sadell: Ruega que la denuncia que se ha presentado relativa a una chimenea de un Bar de la calle Calvo Sotelo, que causa molestias, se tramite con urgencia.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir a la sesión, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde,


El Secretario,
